

INFORME SECRETARIAL. Cali, octubre 11 de 2023, a despacho de la señora juez la presente actuación, precisando que ya se encuentra allegado al proceso el dictamen pericial y el proceso se encuentra para fijar fecha de audiencia, Favor proveer.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro.
Radicado [76001311000320210044300](#)

Santiago de Cali, octubre once (11) de dos mil veintitrés (2023).

Conforme la constancia secretarial que precede, se dispondrá la fijación de fecha para la continuidad de la audiencia del art. 373 del C.G.P.

Igualmente se pondrá en conocimiento de las partes, el dictamen pericial allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para los efectos que diere lugar.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali - Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

- PRIMERO: **FIJAR** el día 05 de febrero de 2024 a las 2:00 PM, para la continuación de la audiencia.
- SEGUNDO: **SOLICITAR** a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, la asignación de Sala de Audiencia, conforme los protocolos al efecto.
- TERCERO: **PONER** en conocimiento de las partes el dictamen pericial allegado por Medicina Legal y Ciencias Forenses, conforme lo expuesto en la actuación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Radicación No. 2021-0168-00

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 155 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.
Fecha: 30 de octubre de 2023



El Secretario

Firmado Por:
Laura Marcela Bonilla Villalobos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ff436d65740c0dbc9810938c6b69a9d0b32c2ecd6ae08afe0a3e546eec46e4f**

Documento generado en 27/10/2023 04:38:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Jlar
Fililación

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Torre B Piso 7
j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 898 68 68 ext: 2033